

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Guadalcazar**

Núm. 2.365/2024

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

En Guadalcazar a 12 de Junio 2024, siendo las 12:00 horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde DON DOMINGO JOSÉ REINA SERRANO (PSOE), se reúnen los/as señores/as concejales/as:

• CONCEJALES

- DON SERGIO GIRONA GARCÍA (PSOE): Asiste.
- DON JUAN MUÑOZ HERZOG (PSOE): Asiste.
- DON ANTONIO MIGUEL CAPDEVILLA GÓMEZ (PP): Asiste.
- DOÑA IRENE TOSCANO HERRERA (PP): No Asiste.

Previa convocatoria cursada al efecto, miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento con el objeto de Informar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, rendidas por el Sr. Alcalde y formadas por la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, cuya documentación se encuentra en el expediente y reúne los requisitos establecidos la Orden HAP/1782/2013 de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado.

PUNTO PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986, en adelante ROF), se da cuenta del borrador del acta de la Sesión Plenaria anterior siendo sometidas por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

Acto seguido, se procede a la votación.

Se DICTAMINA FAVORABLEMENTE con el voto favorable y UNÁNIME de los Sres. Concejales del Grupo Municipal PSOE y Grupo Municipal PP, el borrador de acta de las Sesión Anterior (cuatro votos a favor).

PUNTO SEGUNDO. DICTAMINAR CUENTA GENERAL DE 2023

Considerando que, formada e informada la Cuenta General de 2022, por la Secretaría-Intervención, comprobada toda la documentación exigida, según la Orden citada, la Comisión Especial de Cuentas, con cuatro votos a favor, ACUERDA:

PRIMERO: Dictaminar favorablemente la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2023 en los términos y con la documentación que consta en el expediente, con el voto favorable y UNÁNIME de los Sres. Concejales del Grupo Municipal PSOE y Grupo Municipal PP, la Cuenta General de 2023 (cuatro votos a favor).

SEGUNDO: Tramitar el expediente en los términos previstos en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales entendiéndose este Dictamen como definitivo si en el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, reparos u observaciones.

Guadalcazar, a 22 de agosto de 2023.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,
Fdo: _____

EL/LA SECRETARIO/A,
Fdo: _____

Guadalcazar, 13 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por la Secretaria, María del Pilar Hinojosa Rubio. VºBº de El Alcalde, Domingo José Reina Serrano.